



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:05 (diecinueve horas con cinco minutos) del día 16 (dieciséis) de Noviembre del año 2016 (dos mil dieciséis), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Ciudadanos Ingeniero Jorge Campos Aguilar en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico, y los regidores, Licenciada Patricia García Cárdenas, Ciudadano Roberto Flores Ochoa, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias, Licenciada Adelí Sedano Becerra, Licenciado Víctor Enrique González Jiménez, Licenciada Fabiola Candelario Morales y Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez, y en la Secretaría General el Abogado Arturo Fernández Ramírez, a efecto de celebrar sesión **extraordinaria** de Ayuntamiento y al estar presentes 10 (diez) de los 11 (once) integrantes del pleno del Ayuntamiento, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. Se hace constar la **inasistencia** del Regidor Abogado **Amílcar Rafael Morales González**, quien informó que se le presentó una emergencia de última hora y tuvo que salir de la ciudad, por lo que el pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad tener por **justificada** la inasistencia del Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González. A continuación el Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, pone a consideración del pleno el siguiente orden del día: \* **Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. \* **Punto Número Dos.-** Análisis y en su caso aprobación de la propuesta para que el municipio participe en el programa "**Apoyo al Transporte para Estudiantes**" en su modalidad multimodal tipo B, el cual consiste en otorgarnos una unidad de transporte en **comodato** para apoyar a estudiantes que tienen dificultades para trasladarse a su centro de estudio. \* **Punto Número Tres.-** Clausura. Sometido a votación dicho orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su **desahogo** como sigue: \* **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. \* **Punto Número Dos.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **autoriza** por **unanimidad** participe en el programa "**Apoyo al Transporte para Estudiantes**" en su modalidad multimodal tipo B, el cual consiste en otorgarnos una unidad de transporte en **comodato** para apoyar a estudiantes que tienen dificultades para trasladarse a su centro de estudio, por lo que este punto de acuerdo queda aprobado en los siguientes términos: **Primero.-** Se conceden facultades al Ingeniero Jorge Campos Aguilar, Presidente Municipal; Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales, Síndico; y Abogado Arturo Fernández Ramírez, Secretario General, para que concurren a la suscripción del contrato de comodato del programa Apoyo al Transporte para Estudiantes, en su modalidad Multimodal tipo b. **Segundo.-** Se aprueba ejercer los costos y obligaciones que se presentan en el plan de operación en referencia al autobús del programa Apoyo al Transporte para Estudiantes en su modalidad Multimodal de tipo b.

Los costos anuales son los siguientes:

	PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL
SALARIO DEL OPERADOR	1131	\$62,255.28
MANTENIMIENTO	3511	\$40,000.00
COMBUSTIBLE	2613	\$75,000.00



*(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin)*

CONCEPCION FIGUEROA DE A.



**Tercero.**- Se aprueba ejercer los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal, del servicio de GPS y cámaras de seguridad para el autobús que el Gobierno del Estado designe en comodato al Municipio, para brindar el servicio de Transporte a Estudiantes, en su modalidad de Multimodal. **Cuarto.**- Se aprueba ejercer los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal, de póliza de seguro del autobús que el Gobierno del Estado designe en comodato al Municipio para brindar el servicio de Transporte a Estudiantes, en su modalidad de Multimodal. Por lo tanto, se aprueba el plan de operación de todos los puntos antes mencionados por haber obtenido 10 diez votos a favor y 0 cero en contra. Se explica que la unidad de transporte que pretende recibirse en comodato para beneficio de los estudiantes, es una gestión realizada por el Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, ante el Gobierno del Estado de Jalisco, quien ha tenido a bien apoyar al municipio y a la comunidad estudiantil. Así mismo, el Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, manifiesta que con este camión se pretenderá beneficiar a los estudiantes de alto promedio de aprovechamiento y a quienes sean de escasos recursos económicos. \* **Punto Número Tres.**- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 16 dieciséis de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis. -CONSTE.



CONCEPCIÓN FIGUEROA DE A.